


|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE<br/>RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>                            |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 02</b><br><br><b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

## Nuestras Sedes

SEDE  
ADMINISTRATIVA  
Florencia  
Calle 12 No.9B-06  
B. Juan XXIII  
Teléfono: 4345673

IPS SOLITA  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556342  
Urgencias  
Cel.320-8557183


IPS VALPARAISO  
Calle 10 Cra 3  
Asignación Citas  
Cel: 320-8557184  
Urgencias  
Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556315  
Urgencias  
Cel. 3208556332

IPS SAN ANTONIO  
DE GETUCHA  
Asignación Cita  
Cel: 320-8558023  
Urgencias  
Cel.3208558023

IPS MILAN  
Calle 3 No. 6-72  
Asignación Citas  
Cel: 311 5755495

# REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE<br/>RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>                            |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 02</b><br><br><b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

### OBJETIVO:

Facilitar el ejercicio del control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, contribuyendo en el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño.

### ALCANCE:

Brindar información de manera objetiva de las gestiones, acciones y actividades desarrolladas y sus resultados de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño como prestador de los servicios de salud en el primer nivel, constituyéndose en un puente de confianza entre la organización, los entes territoriales, los usuarios y las comunidades, mediante mecanismos y estrategias de participación ciudadana, cohesión social y la transparencia institucional en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

### DEFINICIONES:

**Rendición de Cuentas:** En el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana” define la rendición de cuentas como: “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

El artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, indica que las entidades de la Administración Pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, convirtiéndose en un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, cuya finalidad es generar transparencia, garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

**Audiencia Pública:** es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos.

**Control social:** La participación ciudadana en el Control Social a la Gestión Pública es un derecho y un deber que estableció la Constitución Política de 1991 como uno de los mecanismos mediante los cuales las relaciones de la Administración Pública con la Sociedad pueden ser renovadas, en función de garantizar los fines esenciales del Estado.

**Resultado:** Es un proceso permanente de indagación y valoración de la planificación, la

### Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA  
Florencia  
Calle 12 No.9B-06  
B. Juan XXIII  
Teléfono: 4345673


IPS SOLITA  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556342  
Urgencias  
Cel.320-8557183

IPS VALPARAISO  
Calle 10 Cra 3  
Asignación Citas  
Cel: 320-8557184  
Urgencias  
Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556315  
Urgencias  
Cel. 3208556332

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA  
Asignación Cita  
Cel: 320-8558023  
Urgencias  
Cel.3208558023

IPS MILAN  
Calle 3 No. 6-72  
Asignación Citas  
Cel: 311 575495

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>                            |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                | <b>VERSIÓN: 02</b><br><br><b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

ejecución y la finalización del Plan Operativo Institucional, dirigido a verificar el cumplimiento de resultados esperados.

Este proceso permite generar información y conocimiento para tomar decisiones relacionadas con el mejoramiento de la gestión.

## Nuestras Sedes

### 2. CONDICIONES GENERALES:

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES                                      |   |                              |                                 |  |   |
|---|---|------------------------------|---------------------------------|--|---|
| No.   | ACTIVIDAD   | PROCESO                      | RESPONSABLE                     | DESCRIPCIÓN  | DOCUMENTO   |
| <b>I. ANTES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS</b> |   |                              |                                 |  |   |
| 1.  | Fecha y Programación Para Audiencia de Rendición de Cuentas             | Direccionamiento Estratégico | Gerencia – Asesor de Planeación | <p>La fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas, de una vigencia cumplida, deberá reportarse a la Superintendencia Nacional de Salud a más tardar el 10 de abril de la siguiente vigencia y, en caso de modificación de fecha de la audiencia pública, la nueva fecha deberá reportarse con al menos 20 días calendario de anterioridad a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, con el formato Archivo Tipo GT003, a través de la Plataforma NRVCC.</p> <p>El Archivo Tipo GT003, se reportará de manera anual con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, con fecha máxima de reporte el 10 de abril.</p> | Circular Externa No. 000008 del 2018 Superintendencia Nacional de Salud |
| 2.  | Selección de Sitio, Hora y Medio Para Audiencia de Rendición de Cuentas | Direccionamiento Estratégico | Gerencia - Asesor de planeación | <p>Definir el espacio y medio para la realizar la Audiencia Pública y adelantar los respectivos trámites administrativos para disponer de los recursos económicos para su correcta realización.</p> <p>Espacio y medios que permitan la mayor participación de personas o sitio o canal digital, que permita la logística necesaria para que se establezca el diálogo.</p> <p>El auditorio debe garantizar un adecuado sonido, conectividad y facilidad para proyecciones audiovisuales.</p>   |   |

SEDE ADMINISTRATIVA  
 Florencia  
 Calle 12 No.9B-06  
 B. Juan XXIII  
 Teléfono: 4345673


IPS SOLITA  
 Calle Principal  
 Asignación Citas  
 Cel: 320-8556342  
 Urgencias  
 Cel.320-8557183

IPS VALPARAISO  
 Calle 10 Cra 3  
 Asignación Citas  
 Cel: 320-8557184  
 Urgencias  
 Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
 Calle Principal  
 Asignación Citas  
 Cel: 320-8556315  
 Urgencias  
 Cel. 3208556332

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA  
 Asignación Cita  
 Cel: 320-8558023  
 Urgencias  
 Cel.3208558023

IPS MILAN  
 Calle 3 No. 6-72  
 Asignación Citas  
 Cel: 311 5755495

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>                            |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                | <b>VERSIÓN: 02</b><br><br><b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

## Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA  
 Florencia  
 Calle 12 No.9B-06  
 B. Juan XXIII  
 Teléfono: 4345673

IPS SOLITA  
 Calle Principal  
 Asignación Citas  
 Cel: 320-8556342  
 Urgencias  
 Cel.320-8557183


IPS VALPARAISO  
 Calle 10 Cra 3  
 Asignación Citas  
 Cel: 320-8557184  
 Urgencias  
 Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
 Calle Principal  
 Asignación Citas  
 Cel: 320-8556315  
 Urgencias  
 Cel. 3208556332


IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA  
 Asignación Cita  
 Cel: 320-8558023  
 Urgencias  
 Cel.3208558023

IPS MILAN  
 Calle 3 No. 6-72  
 Asignación Citas  
 Cel: 311 5755495

|  |  |                                     |  |   |   |
|--|--|-------------------------------------|--|---|---|
|  | <p>3. Convocatoria y Publicación del Informe de Rendición de Cuentas</p> | <p>Direccionamiento Estratégico</p> | <p>Gerencia - Asesor de planeación</p> | <p>Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.</p> <p>La convocatoria se realiza través de la página web de la entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 15 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.</p> <p>El mecanismo para que la ciudadanía pueda participar activamente en la audienciade rendición de cuentas es el siguiente:</p> <p>Se Dispone de un Micrositio de Rendición de Cuentas – Audiencias Públicas en la página web <a href="http://www.esefil.gov.co">www.esefil.gov.co</a> de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, donde se encuentra disponible el informe de Rendición de Cuentas que resume los resultados de gestión de la vigencia a rendir, los logros más significativos y los retos para la próxima vigencia, estos contenidos serán presentados y/o comentados durante la Audiencia Pública.</p> <p>El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 20 días antes de la realización de la audiencia.</p> <p>Este micro sitio, permite la interacción de la comunidad de manera que pueda presentar sus comentarios u observaciones y solicitar información relacionada.</p> <p>Se Divulga a la opinión pública la fecha y la invitación de la Audiencia de Rendición de cuentas a través de diversos canales (Radio, página web, comunicados, boletines de prensa, redes sociales, correos, mensajes de texto, fijación en carteleras de las IPS y comunicaciones personales, entre otros, por lo menos con 30 días calendario de anticipación a la Audiencia.</p> <p><b>INSCRIPCIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO (TODOS LOS ASISTENTES).</b></p> <p>Podrá realizarse la inscripción de los organismos y personas interesadas en asistir al correo electrónico: <a href="mailto:contacto@esefil.gov.co">contacto@esefil.gov.co</a>- o diligenciando y enviando el "FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA AUDIENCIA PUBLICA" publicado en la Página Web de la entidad, <a href="http://www.esefil.gov.co">www.esefil.gov.co</a> en el Link RENDICION DE CUENTAS – AUDIENCIA PUBLICA o por correo físico a la carrera 12 No. 9 B - 06 Barrio Juan XXIII de la Ciudad de Florencia, y/o a las oficinas del SIAU de las IPS de Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Solita y Valparaíso.</p> <p>Las preguntas inscritas por los ciudadanos el día de la rendición de cuentas y que no sean seleccionadas, la E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO dará respuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.</p> | <p>Publicación Invitación en Página Web</p> <p>Reglamento de Rendición de Cuentas</p> <p>Informe de Gestión de la vigencia a rendir.</p> <p>Formato de inscripción de preguntas audiencia pública de rendición de cuentas</p> |
|--|--|-------------------------------------|--|---|---|

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>  |
|   |   | <b>VERSIÓN: 02</b>          |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                | <b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

| II. DURANTE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS  |  |                                       |  |  |   |
|---|--|---------------------------------------|--|--|---|
| <p><b>Nuestras Sedes</b></p> <p><b>SEDE ADMINISTRATIVA</b><br/> Florenca<br/> Calle 12 No.9B-06<br/> B. Juan XXIII<br/> Teléfono: 4345673</p> <p><b>IPS SOLITA</b><br/> Calle Principal<br/> Asignación Citas<br/> Cel: 320-8556342<br/> Urgencias<br/> Cel.320-8557183</p> <p><b>IPS VALPARAISO</b><br/> Calle 10 Cra 3<br/> Asignación Citas<br/> Cel: 320-8557184<br/> Urgencias<br/> Cel. 3208557185</p> <p><b>IPS SOLANO</b><br/> Calle Principal<br/> Asignación Citas<br/> Cel: 320-8556315<br/> Urgencias<br/> Cel. 3208556332</p> <p><b>IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA</b><br/> Asignación Cita<br/> Cel: 320-8558023<br/> Urgencias<br/> Cel.3208558023</p> <p><b>IPS MILAN</b><br/> Calle 3 No. 6-72<br/> Asignación Citas<br/> Cel: 311 5755495</p> | <p>4. Realización De La Audiencia.</p> | <p>Direccionamiento o Estratégico</p> | <p>Asesor de Planeación – Oficina de atención al Usuario</p> | <p>Para garantizar el orden durante la jornada, se designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.</p> <p>Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:</p> <p>a) Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública con base en el presente reglamento.</p> <p>b) Garantizar y hacer respetar los tiempos propuestos para las intervenciones</p> <p>c) Moderar el desarrollo de la audiencia publica</p> <p>d) Garantizar que las intervenciones de la ciudadanía, organizaciones sociales o entidades este acorde a la temática del informe de rendición de cuentas.</p> <p>e) Así mismo, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas y/o reclamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones.</p> <p>La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se registrará por las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día de la audiencia los ciudadanos que deseen participar y no puedan hacerlo de forma presencial podrán acceder a través de la página de Facebook Live de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño.</li> <li>2. Los participantes podrán diligenciar el formulario electrónico de inscripción y formulación de preguntas del presente evento dispuesto en la página web de la entidad ingresando a través del enlace: <a href="https://esejfl.gov.co/site/rendicion-de-cuentas/">https://esejfl.gov.co/site/rendicion-de-cuentas/</a></li> </ol> <p>El formulario para la evaluación del evento de rendición de cuentas se puede consultar a través del siguiente enlace: <a href="https://esejfl.gov.co/site/rendicion-de-cuentas/">https://esejfl.gov.co/site/rendicion-de-cuentas/</a>.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Los participantes no deberán fomentar desórdenes antes, ni durante el desarrollo de la audiencia.</li> <li>4. Los ciudadanos que quieran intervenir y que no radicarón sus propuestas con anterioridad, podrán hacerlo el día de la audiencia, siempre y cuando cumplan con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diligenciar el formato para la inscripción de intervenciones, entregado por funcionarios del SIAU, o haber diligenciado previamente tanto en línea o en físico a través del siguiente sitio web: <a href="https://">https://</a></li> </ul> </li> </ol> | <p>Formato registro de asistencia</p> <p>Link de conexión informático.</p> <p>Informe publicado</p> <p>Formatos de Preguntas inscritas.</p> |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE<br/>RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>                            |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 02</b><br><br><b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

## Nuestras Sedes

SEDE  
ADMINISTRATIVA  
Florencia  
Calle 12 No.9B-06  
B. Juan XXIII  
Teléfono: 4345673

IPS SOLITA  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556342  
Urgencias  
Cel.320-8557183

IPS VALPARAISO  
Calle 10 Cra 3  
Asignación Citas  
Cel: 320-8557184  
Urgencias  
Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556315  
Urgencias  
Cel. 3208556332

IPS SAN ANTONIO  
DE GETUCHA  
Asignación Cita  
Cel: 320-8558023  
Urgencias  
Cel.3208558023

IPS MILAN  
Calle 3 No. 6-72  
Asignación Citas  
Cel: 311 5755495

<https://esefjl.gov.co/site/rendicion-de-cuentas/>  
Cuentas y seleccionar la vigencia objeto de rendición.

- Entregar el formato debidamente diligenciado con letra legible a los servidores que apoyan la realización del evento, quienes deberán entregarlas inmediatamente al moderador de la Audiencia.

5. El moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas oportunamente al Gerente de La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño o Profesional delegado para dar respuesta.

6. Para garantizar la intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil, Ciudadanos y Asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas inscritas con anterioridad.

Para la exposición, el representante de cada una de las organizaciones tendrá cinco (5) minutos, posteriormente la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración de treinta (30) minutos en promedio.


### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

**Intervención de la Entidad:** El representante legal de la entidad presentará en forma clara y comprensible el informe de Rendición de Cuentas sobre los siguientes temas, aspectos y contenidos relevantes:

### ASPECTOS GENERALES DE GESTION.

- A. Información Financiera y presupuestal de las (2) dos últimas vigencias.
- B. Cumplimiento de metas (Plan de Acción – Programas y proyectos en ejecución).
- C. Gestión. (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño, e Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad).
- D. Contratación: Procesos y Gestión contractual.
- E. Impactos de la Gestión. (Administrativa - Asistencial).
- F. Acciones de mejoramiento de la entidad – Política de Participación Ciudadana.

Las partes interesadas, organizaciones sociales y/o ciudadanía tendrán un tiempo de 3 minutos para presentar su intervención y la entidad contará con el mismo tiempo para dar respuesta; aquellas inquietudes u observaciones que no sean resueltas durante el evento, la entidad consolidará las respuestas y serán publicadas en las memorias de la jornada que publicara

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE<br/>RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>                            |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 02</b><br><br><b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

## Nuestras Sedes

SEDE  
ADMINISTRATIVA  
Florencia  
Calle 12 No.9B-06  
B. Juan XXIII  
Teléfono: 4345673

IPS SOLITA  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556342  
Urgencias  
Cel.320-8557183


IPS VALPARAISO  
Calle 10 Cra 3  
Asignación Citas  
Cel: 320-8557184  
Urgencias  
Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556315  
Urgencias  
Cel. 3208556332

IPS SAN ANTONIO  
DE GETUCHA  
Asignación Cita  
Cel: 320-8558023  
Urgencias  
Cel.3208558023

IPS MILAN  
Calle 3 No. 6-72  
Asignación Citas  
Cel: 311 5755495

|  |  |                                     |   |   |  |
|--|--|-------------------------------------|---|---|--|
|  |  |                                     |   | <p>posteriormente en la página web, en el micro sitio "Rendición de Cuentas".</p> <p>Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos</p> <p><b>Del registro y seguimiento de las preguntas al inicio de la audiencia:</b> Para las preguntas inscritas por los ciudadanos el día de la Audiencia y que no sean seleccionadas, La E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO dará respuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia, considerando que todas las inquietudes del público participante serán atendidas.</p> <p>Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas, en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en la página Web de la entidad.</p>   |  |
|  | <p>5. Evaluación y cierre de la audiencia.</p> | <p>Direccionamiento estratégico</p> | <p>Asesor de Planeación – SIAU – Oficina de Control Interno</p> | <p><b>Cierre y evaluación de la audiencia:</b> En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública y se distribuirá entre los participantes un formato que contiene la evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas.</p> <p>De la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas deberá levantarse acta que contenga, por lo menos, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constancias de convocatorias</li> <li>2. Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía.</li> <li>3. Desarrollo de la audiencia.</li> <li>4. Relación de autoridades, grupos u organizaciones asistentes.</li> <li>5. Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia. Los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de los mismos.</li> </ol> <p>Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento denominado:</p> <p>Memorias de la Audiencia Pública; dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de LA E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad y al ingreso de la audiencia por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas y preguntas que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.</p> | <p>Acta de Audiencia de rendición de cuentas</p> <p>Memorias de la Audiencia Pública; dentro de este documento</p> |

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE<br/>RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>                            |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                    | <b>VERSIÓN: 02</b><br><br><b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

### Nuestras Sedes

SEDE  
ADMINISTRATIVA  
Florencia  
Calle 12 No.9B-06  
B. Juan XXIII  
Teléfono: 4345673

IPS SOLITA  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556342  
Urgencias  
Cel.320-8557183

IPS VALPARAISO  
Calle 10 Cra 3  
Asignación Citas  
Cel: 320-8557184  
Urgencias  
Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556315  
Urgencias  
Cel. 3208556332

IPS SAN ANTONIO  
DE GETUCHA  
Asignación Cita  
Cel: 320-8558023  
Urgencias  
Cel.3208558023

IPS MILAN  
Calle 3 No. 6-72  
Asignación Citas  
Cel: 311 5755495

|   |   |                              |   |  |   |
|---|---|------------------------------|---|--|---|
|   |   |                              |   | La oficina de control interno debe elaborar análisis de las conclusiones de la audiencia.  |   |
| <b>III. DESPUES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS</b> |   |                              |   |  |   |
| 6.  | Publicación del Acta y Evaluación de la Rendición de Cuentas. | Direccionamiento Estratégico | Asesor de Planeación<br>Asesor de Control Interno | <p>El acta deberá ser publicada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la Realización de la audiencia y deberá estar acompañada de los registros de Asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y los soportes relacionados en el párrafo anterior.</p> <p>Se elaborará la evaluación de la Audiencia de rendición de cuentas conforme a los lineamientos establecidos por la Función Pública, mediante el instrumento dispuesto en MIPG.</p> <p>Cargue de información a la página WEB de la Entidad, esta información deberá estar disponible al menos durante en tres (3) años siguientes a la realización de audiencia, sin perjuicio del deber de conservarla en los archivos de la entidad.</p> | Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas |

### RIESGOS:

- Omitir los parámetros establecidos en el proceso de Rendición de Cuentas.
- Excluir Evaluación y Publicación del informe de Rendición de Cuentas.

### CONTROL DE RIESGOS:


- Socialización del proceso de Rendición de Cuentas.
- Presentación del documento de Rendición de Cuentas.
- Evaluación y Publicación del informe de Rendición de Cuentas.

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| Elaboró:<br>(Original Firmado)   | Revisión de Calidad:<br>(Original Firmado)                        | Revisó:<br>(Original Firmado)  | Aprobó:<br>(Original Firmado)                         |
| <b>HUBER HERNANDEZ TUSARMA</b><br>Asesor Planeación y Calidad -Contratista | <b>MILENA ROCIO GARCIA ROJAS</b><br>Asesor de Calidad-Contratista | <b>MARTHA CECILIA CORREA CLAROS</b><br>Subgerencia Administrativa y Financiera | <b>MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ</b><br>Gerencia |
| <i>Documento controlado por Sistema Integrado de Gestión (SIG)</i>         |   |  |   |

### CONTROL DE CAMBIOS

| FECHA      | RESPONSABLE                  | CAMBIO   | VERSIÓN |
|------------|------------------------------|--|---------|
| 03-05-2022 | Asesor Planeación de calidad | Elaboración Reglamento para la Audiencia Pública de rendición de cuentas | 1.0     |



|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA DE<br/>RENDICION DE CUENTAS</b> | <b>CÓDIGO: REG-DOR-001</b>  |
|   |   | <b>VERSIÓN: 02</b>          |
|   | <b>E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>                                    | <b>APROBADO: 03-05-2022</b> |

|            |                              |  |     |
|------------|------------------------------|--|-----|
| 04-03-2024 | Asesor Planeación de calidad | Actualización en el punto 3 sobre inscripción para asistir al evento | 2.0 |
|------------|------------------------------|--|-----|

## Nuestras Sedes

SEDE  
ADMINISTRATIVA  
Florencia  
Calle 12 No.9B-06  
B. Juan XXIII  
Teléfono: 4345673

IPS SOLITA  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556342  
Urgencias  
Cel.320-8557183

IPS VALPARAISO  
Calle 10 Cra 3  
Asignación Citas  
Cel: 320-8557184  
Urgencias  
Cel. 3208557185

IPS SOLANO  
Calle Principal  
Asignación Citas  
Cel: 320-8556315  
Urgencias  
Cel. 3208556332

IPS SAN ANTONIO  
DE GETUCHA  
Asignación Cita  
Cel: 320-8558023  
Urgencias  
Cel.3208558023

IPS MILAN  
Calle 3 No. 6-72  
Asignación Citas  
Cel: 311 5755495